



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 01 ABR. 2020

[Signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 000677

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

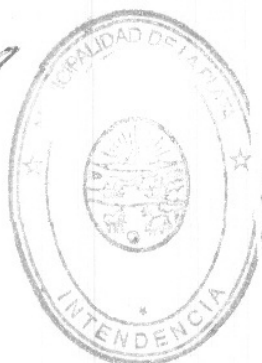
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 31 de Marzo de 2020, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de Administrador _Personal Superior sin estabilidad_ del Centro Comunal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, al señor Guillermo FERLIN, DNI 13.766.636, Legajo 17.627.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

[Signature]
Dr. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0514